

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Art. 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), disponga las medidas necesarias para el reacondicionamiento del derivador de tránsito, como así también la instalación de iluminación y señalización correspondiente en la intersección de la Ruta Nacional Nº 34 y Ruta provincial Nº 56 de la provincia de Jujuy.

Arq. Martiarena José Luis

Diputado Nacional

Provincia de Jujuy

Fundamentos

Sr. Presidente.

Vengo a poner a consideración de este alto Cuerpo Deliberativo la presente solicitud para que el Poder Ejecutivo nacional por intermedio de su organismo competente reacondicione el derivador y/o ordenar de tránsito, como así también dote de iluminación y señalización a la intersección de la Ruta Nacional N°34 y la Ruta provincial N° 56 de la provincia de Jujuy.

La ruta provincial N° 56 une la Localidad de La Mendieta con la ciudad de San Pedro de Jujuy, capital alterna designada para el funcionamiento del Gabinete Federal. En la intersección con la Ruta nacional N°34 dicho derivador no se encuentra en buenas condiciones para el tránsito de vehículos. Como así también es objeto de críticas por los transportistas debido a que los camiones y ómnibus de larga distancia no tienen el ángulo de giro suficiente en los anillos que actualmente se encuentran trazados.

Dicho derivador no cuenta con iluminación como tampoco señalización suficiente por lo que los vehículos que transitan particularmente en horas de la noche se topan con una traza deficiente y oscura lo que crea un riesgo adicional e indeseado para la seguridad vial.

Cabe recordar que la Ruta nacional N° 34 es una vía de tránsito intenso por el que circulan de manera constante y en gran flujo vehículos de gran porte ya que se trata de un corredor internacional.

El desatendido derivador de ingreso y egreso de la ciudad de San Pedro de Jujuy provoca constantes averías a los vehículos que por allí transitan que podrían haberse evitado de contar con el ordenador de tránsito en buenas condiciones de transitabilidad, señalización e iluminación.

Es por eso que se requiere la infraestructura adecuada donde ya circulan muchas personas y vehículos para así brindar para ellos la seguridad vial que corresponde, resguardar la vida a las personas y contribuir a un tráfico más fluido en la zona.

Por las razones expuestas solicito a mis pares su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Arq. Martiarena José Luis

Diputado Nacional

Provincia de Jujuy